

CONSIDERANDO: Que tan nobles actividades le acreditaron el reconocimiento y la admiración de sus conciudadanos, haciéndole merecedor de que hoy se rinda un justo tributo a su memoria;

VISTA la Ley No.1113. del 26 de marzo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— Se concede como homenaje póstumo, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al Dr. Antonio José Záiter Slaimmer.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2987 que nombra al señor Juan Bautista Rosario, Vicecónsul General de la República en Caracas, Venezuela.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2987

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El señor Juan Bautista Rosario, queda designado Vice-Cónsul General de la República en Caracas, Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO